

**ACUERDO O CONVENIO**

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar
2. OBJETO: Desarrollo del Programa +45.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 14 de abril de 2023
4. DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2023
5. MODIFICACIONES REALIZADAS:
6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: FSE 209.076,00 €. Cámara CG 52.269,00€